



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de julio del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICACIÓN: 680014003014-**2021-00809**-00
DEUDOR NELSON OCAMPO MARÍN.

Revisada la actuación, se tiene que los tres liquidadores que fueron designados en el auto que decretó la apertura del trámite, allegaron comunicaciones informando al despacho su no aceptación del cargo.

En tal sentido se procedió oficiosamente a consultar la lista de auxiliares de la justicia dispuesta para el efecto por parte de la Superintendencia de Sociedades¹, de donde se procederá a designar una nueva terna de aquellos auxiliares de justicia que ostentan la categoría C en dicho listado.

Por lo expuesto el Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: designar como liquidadores a los siguientes auxiliares, Quienes se hallan en orden de rotación en la lista oficial de auxiliares de la Justicia de la superintendencia de sociedades en la clase C, advirtiéndole que el cargo será ejercido por el primero que concurra a posesionarse del presente.

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO ACEVEDO	Calle 107 21 A 59. Bucaramanga claudiaacevedoauxjusticia@hotmail.com	3188669183
MARÍA EUGENIA BALAGUERA SERRANO	Calle 31 N° 28A-12. Girón. contabalaguera@hotmail.com	3164528910
CLAUDIA PATRICIA NAVAS PÁEZ	Carrera 23 N. 31-24 Casa 9 Cañaveral Campestre 3 Etapa Floridablanca claudianavas44@hotmail.com	3174237024

Se tienen en cuenta como honorarios provisionales a favor auxiliar que se posesione, los determinados en auto de fecha 13 de diciembre de 2021, en suma de \$3.122.570.

Líbrese oficio comunicando la designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 117, PUBLICADO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

¹ <https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/listaoficial>